

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

RADICADO:	2023-00316
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ANA CAROLINA VILLOTA BENAVIDES
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 2 de febrero de 2024.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 7 de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. hasta el 9 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	6 de febrero de 2024, 7: 30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e2a0a02b44f9a5bc3f9fba28210f141cd361d95ac220694d914312889b7325**

Documento generado en 05/02/2024 03:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>